



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 SET. 1985

Expte. N° 4.130/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de / Humanidades sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva / para la cátedra Historia de Oriente y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 19 de Setiembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular asociado con dedicación exclusiva a la asignatura HISTORIA DE ORIENTE de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. Jorge CRESPI
- Dr. Jorge Luis CASSANI
- Prof. María Victoria DAPPE.

SUPLENTE:

- Dra. Nilda GUGLIELMI
- Prof. Haydée Lina GOROSTEGUI de TORRES
- Prof. Gregorio WEINBERG.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALIM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 835-85